

RESOLUCIÓN 35/2024, de 1 de febrero, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se modifica la Resolución 25/2024, de 19 de enero del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por Resolución 25/2024, de 19 de enero del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se nombran los miembros de los Tribunales de los procedimientos de selectivos de ingreso de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra por Resolución 244/2022, de 3 de noviembre, de la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema de concurso oposición, en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, catedráticos de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño, y profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Habida cuenta que, una vez realizados los nombramientos de los miembros de los Tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso, es detectado error material en la designación del tribunal número 1 de Orientación Escolar en castellano, en el sentido de no incluir a doña Natalia Marín Jiménez como miembro del citado tribunal, procede su inclusión como Vocal 1 en el

citado tribunal. Asimismo, a doña Ana María Martínez Irisarri, que había sido nombrada inicialmente Vocal 1 en el tribunal 1, la ha sido aceptado el motivo de dispensa conforme a la base sexta recogida en la Resolución 244/2022, de 3 de noviembre, de la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la directora general de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º Modificar el nombramiento de los miembros de los Tribunales del procedimiento selectivo de ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, designados mediante Resolución 25/2024, de 19 de enero del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

En el Anexo donde se determina la composición del Tribunal 1 de Orientación Educativa en castellano,

donde dice:

“Vocal 1 Tribunal 1: MARTINEZ IRISARRI, ANA MARIA”

debe decir:

“Vocal 1 Tribunal 1: MARIN JIMENEZ, NATALIA”

2° De conformidad con el artículo 1 del Decreto Foral 202/1991, de 16 de mayo, y con el artículo 8, punto 3, del Reglamento aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, la participación en los Órganos de Selección tiene carácter obligatorio, correspondiendo a los miembros de los Tribunales las compensaciones que se fijan en el Decreto Foral mencionado.

3° Convocar a doña Natalia Marín Jiménez, el día 3 de febrero de 2024 a las 9:00 horas, a la constitución del tribunal 1 de Orientación Educativa en el Auditorio del Conservatorio Superior de la Música de Navarra (C/ Antonio Pérez Goyena, 1, de Pamplona/Iruña).

4° Contra la presente Resolución, las personas interesadas pueden presentar recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

5° Publicar la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria el día 1 de febrero de 2024.

Con dicha publicación se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6° Trasladar la presente Resolución a la Secretaria General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Inspección Educativa, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal

Docente, a la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa, al Tribunal Coordinador, y a las personas interesadas, a los efectos oportunos.

Pamplona, uno de febrero de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SELECCIÓN
Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a stylized, somewhat abstract shape.

Ricardo Iribas Latour